COMUNICADO DE PRENSA

Pdte. Boric encabeza presentación de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales y destaca impulso a la inversión

- *La ceremonia contó con la participación de diversas autoridades de gobierno y representantes de distintos gremios empresariales.*
- *Fue publicada el pasado lunes en el Diario Oficial.*

Santiago, 03 de octubre de 2025.– Este viernes 3 de octubre en lo que será la futura estación Huechuraba del Teleférico Bicentenario, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, encabezó la ceremonia de presentación de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales junto a las ministras y ministros de Hacienda, Nicolás Grau; Economía, Álvaro García; Segpres, Macarena Lobos; Obras Públicas, Jessica López; Salud, Ximena Aguilera y Minería, Aurora Williams, instancia que además contó con la presencia de otras autoridades del Estado y representantes del mundo empresarial.

La norma presentada en el Congreso Nacional en enero de 2024 y despachada en julio de 2025, reduce sustantivamente los tiempos de tramitación de autorizaciones para proyectos públicos y privados de inversión, sin rebajar el estándar regulatorio. También es un paso importante en la modernización del Estado, ya que el nuevo Sistema de Permisos mejora el estándar de regulación, simplifica los procesos, elimina burocracia, y otorga mayor previsibilidad y certeza tanto a grandes desarrolladores de proyectos como a pequeños emprendimientos y personas naturales.

El Presidente Gabriel Boric destacó que "este nuevo sistema no va a beneficiar solo a grandes inversionistas, sino a cualquiera que necesite tramitar un permiso para emprender. Es una ley pro-Pyme y un paso decisivo hacia un Estado al servicio de las personas. El tiempo que toma tramitar permisos para instalar un jardín infantil baja más de la mitad, para construir un hospital baja más de un año, para ampliar un restaurante pasa de siete a dos meses. Y este sistema de permisos sectoriales impulsa que la inversión sea un mecanismo abierto y transparente, reduciendo los tiempos, las arbitrariedades y las eventuales malas prácticas también en la tramitación de proyectos".

Destacando que la normativa beneficiará a grandes inversores y también a pequeños emprendedores como Gustavo Rojas, quien tiene un pequeño local de empanadas gracias al apoyo de Fosis y estuvo presente en la ceremonia, el Mandatario afirmó que "va a ser de las leyes que van a apalancar la mejora concreta de la calidad de vida de las personas, porque cuando mejora la economía, cuando se democratiza también la economía, mejora la calidad de vida del pueblo de Chile".

Con esta Ley se estima una reducción en más de 30% los tiempos de tramitación de grandes proyectos y hasta un 70% de proyectos habitualmente desarrollados por MiPymes y cooperativas de menor tamaño. Mientras que, el informe del Comité de Expertos sobre Espacio Fiscal y Crecimiento Tendencial estimó que la implementación de esta reforma se traduciría en un aumento directo del PIB de un 2,4% en 10 años y un aumento de la recaudación fiscal por adelantamiento de flujos futuros de proyectos en carpeta (0,27% del PIB de 2023) y por atracción de nuevas inversiones (0,32% del PIB).

La presidenta de la SOFOFA, Rosario Navarro, sostuvo que "este es un gran hito para nuestro país, una muestra concreta de que el diálogo público-privado puede llegar a buenos acuerdos. Esta es la piedra angular, la piedra inicial para que podamos empujar con fuerza más inversión, porque sabemos que más inversión trae más crecimiento y el crecimiento trae más bienestar para los ciudadanos de nuestro país".

En tanto, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Álvaro García, señaló que "estamos muy contentos con la entrada en vigencia de esta ley. Con esto comienzan a regir medidas como la tramitación paralela de permisos, que beneficiará a iniciativas como la línea de transmisión Kimal-Lo Aguirre que traerá energía más barata y limpia al centro del país. Se constituirá la Oficina de Autorizaciones Sectoriales, y comenzará a aplicarse el mecanismo de silencio administrativo. Con esta nueva Ley, un jardín infantil, que antes tenía que realizar cinco trámites consecutivos para iniciar actividades, podrá realizar esos trámites en paralelo y, por lo tanto, va a tomar un quinto del tiempo de lo que tomaba para empezar a operar".

Por su parte, el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, valoró el proceso legislativo que conllevó esta Ley y aseguró que "esta ley demuestra que podemos llegar a grandes acuerdos transversales que nos permitan crecer más. Y que podemos crecer más cuidando a las personas y al medioambiente".